

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 272 /21. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 23 JUN 2021

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Benito Zenon AGUILERA, D.N.I. N° 16.963.488, Legajo N° 4712/1, quien cumple funciones en dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el Despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 1° de Agosto del año en curso y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PEREZ
SU DESPACHO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Lic. Martín PÉREZ
EL CANO 203
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

**ADJUNTA:
NOTA N° 272/21 - LETRA: PRESIDENCIA.**

**REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

